



TFJA fija horario de guardias para el periodo vacacional

y suspende actividades presenciales por el Mundial sin detener plazos procesales

Nota
Informativa

Contexto general

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) publicó el **Acuerdo SS/12/2026**, mediante el cual establece el **horario de guardias de las Oficialías de Partes durante el primer periodo vacacional de 2026**, y el extracto del **Acuerdo SS/11/2026**, por el que ordena la **suspensión de actividades presenciales** en diversas sedes de la Ciudad de México, Estado de México, Jalisco y Nuevo León con motivo de eventos masivos relacionados con la Copa Mundial de la FIFA 2026. A diferencia de otros acuerdos emitidos por el Tribunal, en este caso la suspensión de actividades presenciales **no implica la interrupción de plazos ni términos procesales**, los cuales continuarán transcurriendo conforme a la legislación aplicable.

TFJA define horario de guardias para el periodo vacacional

Mediante el **Acuerdo SS/12/2026**, el Pleno General de la Sala Superior estableció el horario de funcionamiento de las Oficialías de Partes durante el **primer periodo vacacional de 2026**, previsto previamente en el Acuerdo SS/2/2026.

Durante los días 15, 16, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 27, 28, 29, 30 y 31, las promociones únicamente podrán presentarse en un horario de **09:00 a 15:00 horas**.

La medida aplica a las Oficialías de Partes de las Salas del Tribunal durante todo el primer periodo vacacional.

Suspensión de actividades presenciales

El **Acuerdo SS/11/2026** responde a la realización de eventos masivos relacionados con la Copa Mundial de la FIFA 2026.

El Tribunal determinó suspender únicamente las actividades presenciales en determinadas sedes, privilegiando el trabajo remoto para garantizar la continuidad del servicio jurisdiccional. La suspensión quedó distribuida de la siguiente manera:

Ciudad de México

- 17 de junio de 2026, a partir de las 15:00 horas
- 24 de junio de 2026
- 30 de junio de 2026

Aplica para:

- Sala Superior
- Salas Regionales
- Salas Especializadas
- Áreas administrativas

Asimismo, comprende las sedes ubicadas en el **Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México**, durante los días 24 y 30 de junio.

Jalisco

Las actividades presenciales quedaron suspendidas los días:

- 18 de junio
- 23 de junio
- 26 de junio de 2026

La medida comprende:

- Salas Regionales
- Áreas administrativas

Nuevo León

Las actividades presenciales quedaron suspendidas los días:

- 24 de junio
- 29 de junio de 2026

La medida aplica para:

- Salas Regionales
- Áreas administrativas

Personal continuará laborando de forma remota

El acuerdo establece que el personal administrativo y jurisdiccional, adscrito a las sedes comprendidas en la suspensión, continuará desempeñando sus funciones mediante trabajo remoto.

Cada persona servidora pública deberá reportar sus actividades a la persona titular correspondiente conforme a su horario habitual de trabajo.

Con ello, el Tribunal busca mantener la continuidad de sus funciones sin requerir la presencia física del personal.

Oficialías de Partes permanecen abiertas

Aunque se suspenden las actividades presenciales del resto de las áreas, el acuerdo mantiene en operación las **Oficialías de Partes**.

Estas continuarán funcionando conforme al horario ordinario previsto en el artículo 87 del Reglamento Interior del Tribunal.

Por ello, las promociones podrán seguir presentándose dentro de los horarios establecidos por la normatividad aplicable.

La suspensión no detiene los plazos procesales

Uno de los aspectos más relevantes del acuerdo consiste en que la suspensión decretada **es únicamente presencial**.

El propio Tribunal establece expresamente que:

- Las labores generales continúan
- El trabajo remoto sustituye la presencia física
- Los plazos procesales siguen corriendo
- Los términos procesales no se suspenden

Esta característica diferencia al Acuerdo SS/11/2026 de otros emitidos previamente por el TFJA en los que sí se interrumpió el cómputo de términos por causas extraordinarias.

Fuente:

- Diario Oficial de la Federación del 26 de junio de 2026
https://www.dof.gob.mx/index_113.php?year=2026&month=06&day=26#gsc.tab=0